

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones (01, 04, 05, 06)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		15.189.742
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		25.681
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10.004
	99	Otros		15.667
09		APORTE FISCAL		15.163.041
	01	Libre		15.163.041
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		15.189.742
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.951.099
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.974.214
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.262.399
	04	Mobiliario y Otros		2.120
	05	Máquinas y Equipos		124.239
	06	Equipos Informáticos		1.015.223
	07	Programas Informáticos		120.817
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	14
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	225
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones (01, 04, 05, 06)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	05

	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	73.639
	- En el Exterior, en Miles de \$	1.041
c)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	324
	- Miles de \$	4.991.197
d)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	1
	- Miles de \$	20.514
03	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$	22.423
04	Cada tres meses el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados acerca del número de fiscalizaciones realizadas, número de vehículos y tipo de control, con datos desagregados por región y días del mes respectivo, publicada esta misma estadística, en igual período de tiempo, en el sitio web del Ministerio. También trimestralmente el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el cumplimiento de la normativa legal sobre plantas de revisión técnica informará a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados de las infracciones cursadas, el número de días de funcionamiento y del proceso de licitación de las mismas.	
05	Se incluyen recursos para la implementación del Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones de Tránsito, para cuyos efectos la Subsecretaría podrá efectuar las contrataciones que resulten necesarias en el marco de la ley N° 19.886; así como también celebrar convenios con privados, de acuerdo a lo establecido en el articulado de la presente ley, a objeto de evaluar nuevas tecnologías para la detección, procesamiento, notificación y pago de las infracciones; que permitan a la División de Fiscalización del Transporte y Tratamiento Automatizado de Infracciones de Tránsito lograr la interoperabilidad de sus plataformas con el resto de los organismos pertinentes.	
06	De forma trimestral, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones informará a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado y a la Comisión de Transportes, Obras Públicas y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados acerca de las medidas implementadas para asegurar el cumplimiento de la normativa asociada a la tarifa escolar. Para dichos efectos, deberá señalar el	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Fiscalización y Centro Automatizado de Infracciones (01, 04, 05, 06)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	05

número de denuncias recibidas y el número de fiscalizaciones practicadas, con datos desagregados por región, comuna y días del mes respectivo, así como también los resultados de los eventuales procedimientos instruidos por la constatación de la infracción o el estado de avance de estos, según corresponda.